

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0029**

Fecha: 25/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
1900131 03002 2020 00041	MANUEL ANTONIO BURBANO	Tutelas	DILIA MAGALI - VELASCO SANCHEZ	NUEVA EPS	Auto envía expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Manuel Antonio Burbano Goyes, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	24/02/2021		
1900131 03002 2021 00004	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	LUCHO - NASTACUAS TAICUS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto declara nulidad Declarar la nulidad de lo actuado a partir de la providencia de fecha 25 de enero de 2021, inclusive, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Popayán.	24/02/2021		
1900131 10002 2019 00080	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Verbal	ANDREA FERNANDA - ALEGRIA BERMUDEZ	ALVARO ANDRES - ACOSTA CIFUENTES	Auto decreta practicar pruebas Declarar como prueba de oficio, los documentos allegados por la parte demandante junto con el escrito de sustentación de la alzada,	24/02/2021		
1969831 12002 2018 00051	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LUCY JHOANNA - OROZCO RACINES Y OTROS	OMAR - TORO	Auto ordena oficiar requerir Oficiarse a la secretaria de la sala penal del tribunal superior de Popayán, para que se sirva remitir con destino al proceso de la referencia, copia de la segunda	24/02/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS  
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL  
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ  
SECRETARIO